



Municipio Autónomo de Juncos  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

**ORDENANZA NÚMERO: 16**

**PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL**

**SERIE 2015-2016**

**SESIÓN ORDINARIA**

\*\*\*\*\*

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE CUATRO (4) REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL PASEO ESCUTÉ DE JUNCOS, PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES.**

\*\*\*\*\*

**POR CUANTO:** La Sra. Carmen Collazo Garay solicitó la instalación de unos reductores de velocidad para prevenir la alta velocidad de los autos conducidos por las personas que transitan el Paseo Escuté, lo que representa un peligro para la seguridad de los ciudadanos en general. Dicha situación ha provocado accidentes en la vía pública antes citada.

**POR CUANTO:** Luego de la Comisión de Seguridad y Asuntos Orden Público haber evaluado el caso y haber celebrado la vista pública reglamentaria se autoriza la instalación de cuatro (4) reductores de velocidad. Un (1) reductor en donde se encuentra el rótulo de PARE, al lado del Estadio Mariano "Nini" Meaux, y tres (3) reductores a ambos lados desde donde comienzan las antiguas instalaciones de la Oficina de Manejo de Emergencias Municipal hasta la Biblioteca José M. Gallardo.

**POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 22 DE FEBRERO DE 2016, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar la instalación de cuatro (4) reductores de velocidad en el Paseo Escuté de Juncos. Un (1) reductor en donde se encuentra el rótulo de PARE, al lado del Estadio Mariano "Nini" Meaux, y tres (3) reductores a ambos lados desde donde comienzan las antiguas instalaciones de la Oficina de Manejo de Emergencias Municipal hasta la Biblioteca José M. Gallardo.

**SECCIÓN 2DA:** Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Juncos.

**SECCIÓN 3RA:** Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a OCAM, Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016.**

  
ISMAEL MÓJICA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
ARINDA I. COLÓN COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



Municipio Autónomo de Juncos  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 16  
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

SERIE 2015-2016  
SESIÓN ORDINARIA

\*\*\*\*\*

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 24 DÍAS DEL  
MES DE FEBRERO DE 2016.

  
ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN  
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

*Hon. Ismael Mojica González*  
Presidente

## CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 16, SERIE 2015-2016**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria, el día 22 de febrero de 2016. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MISAEL RIVERA RIVERA

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. EMMANUEL MOJICA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 23 de febrero de 2016.

  
ARINDA I. COLÓN COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL